GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el representante legal del resguardo asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACION GENERALES DEL CONVENIO						
CONVENIO		**ORDEN**	**Convenio**	**X**	**Convenio**	
Convenio número:	**439 DE 2024**				**Código presupuestal:**	**2.3.2.02.02.005**
Imputación presupuestal:	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CNSTRUCCIÓN					
Objeto del convenio:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS ENTRE LAS PARTES PARA IMPULSAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CERI VALLE DE PERDIDAS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RESGUARDO INDIGENA DE VALLE DE PERDIDAS DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA					
Supervisor:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS					
Resguardo:	RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PERDIDAS NIT. 901034365-8					
Representación legal:	ANDRES FELIPE CARUPIA BAILARIN CC. No. 1048017709					
Valor del convenio:	DOCE MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L. ($ 12.002.610).					
Aporte municipio:	DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($ 10.000.000)					
Aporte resguardo:	DOS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M.L. ($2.002.610)					
Duración del convenio:	UNO (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.					
Fecha del convenio:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024					
Fecha de inicio de ejecución del convenio:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024					
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DEL 2024					

CONSIDERANDO
• Que entre el Municipio de Urrao y **RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PERDIDAS** identificado con NIT. 901034365-8 se celebró el convenio solidario No **439 DE 2024** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS ENTRE LAS PARTES PARA IMPULSAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CERI VALLE DE PERDIDAS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL

RESGUARDO INDIGENA DE VALLE DE PERDIDAS DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA", por un valor DOCE MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L. ($ 12.002.610). y un plazo de ejecución de UN (01) MES A PARTIR DE LA APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.

- Que el registro presupuestal fue expedido el 20 de noviembre de 2024 el convenio fue suscrito por las partes el 21 del mes de noviembre del año 2024, se publicó en SECOP II, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
- Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del RESGUARDO y el supervisor.

ACUERDAN

Fijar como fecha de iniciación del convenio No **439 DE 2024** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS ENTRE LAS PARTES PARA IMPULSAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CERI VALLE DE PERDIDAS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RESGUARDO INDIGENA DE VALLE DE PERDIDAS DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA", el día 21 día del mes de noviembre de 2024, por lo tanto, la fecha de terminación será el día dieciocho (20) de diciembre del 2024.

Para constancia se firma en la secretaria de obras públicas en el municipio de Urrao, Antioquia, el día veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA KAMILA URREGO MUÑOZ
Secretaria de Obras Públicas
Supervisora

ANDRES FELIPE CARUPIA BAILARIN
CC. No. 1048017709 DE URRAO
RESGUARDO VALLE DE PERDIDAS

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Maria Kamila Urrego Muñoz - Secretaria de Obras Públicas		20-11-2024
Revisó y Aprobó	Jessica Jiménez Higuita, Asesor Jurídico, Contratista		20-11-2024

iba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, anto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma